

Nombre de alumnos: Gabriela Josselyn Arguello Guerrero.

Nombre del profesor: Roxana Moreno Perez

Nombre del trabajo: Super nota

Materia: Teoria del Estado

Grado: 1

Grupo: A

Elementos del Estado

POBLACIÓN

Se hace referencia habitualmente al conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio.

- Población absoluta es el número total de personas que habitan un determinado lugar en un período específico.
- Población relativa es la cantidad de personas que, en promedio, ocupan un área.

POBLACION HUMANA

- Población mundial
- Población local
- Población urbana
- Población rural

POBLACION DE ACUERDO AL MOVIMIENTO MIGRATORIO

- Población de derecho
- Población de hecho
- Población transeúnte
- Población flotante
- Población en estadística
- Población finita, infinita y real

NACIONALIDAD, NACIÓN Y ESTADO

La nacionalidad es el estado al que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada.

- Nacionalidad mexicana
- Nacionalidad y ciudadanía
- Doble nacionalidad

Una nación es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos comunes. Un Estado es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica.

ELEMENTO FISICO

Tratándose del Estado, el territorio es un elemento de primer orden, colocado al lado del elemento humano en cuanto a que su presencia es imprescindible para que surja y se conserve el Estado.

GOBIERNO

es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo de la administración y dirección de un Estado y es uno de sus elementos constitutivos, junto a la población y el territorio.

Formas de gobierno:

- Monarquía
- Democracia
- Dictadura

FUNCIONES DEL ESTADO Y BIEN COMÚN Y PUBLICO

- La función legislativa. Su función es establecer las normas jurídicas generales.
- La función administrativa. Su función es regular la actividad concreta y tutelar el Estado, bajo el orden jurídico.
- La función jurisdiccional. Es actividad del Estado dedicada a resolver las controversias y declarar el derecho.

El bien común consiste en aquello que beneficia a la sociedad, incluyendo tanto a ciudadanos como a sistemas sociales e instituciones.

Un bien público es aquel que cumple dos características que son el disfrute de cualquier ciudadano y que ninguno puede ser discriminado para su uso ya que generalmente la gestión está a cargo del Estado.

PODER CIVIL Y MATERIAL

El poder civil constituye la manifestación interna del poder político que se ejercita dentro del Estado con relación a los gobernados, su éxito estriba en apoyarse más en el poder moral que en el de la fuerza. El poder material podemos precisarlo afirmando que es el ejercicio del poder humano sobre el entorno material que rodea al hombre.

PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ESTADO

el estado actúa con su personalidad jurídica tanto cuando dicta actos administrativos, como leyes o sentencias.

ESTADO COMO PERSONA JURÍDICA

La personalidad moral es una conclusión de las ciencias sociales; la jurídica es una conclusión del jurista que elabora Derecho positivo.

CONTROL DE SOBERANIA, SUPRANACIONAL E INTERNO

- Control de soberanía. Se refiere al ejercicio de la autoridad en un cierto territorio.
- La solución supranacional consistiría en someter a juicio la conducta del Estado, buscando un organismo superior que califique o controle esta conducta.
- Control interno. buscan dentro del interior del Estado, dentro de su misma estructura, un posible control de su recta actuación.



ESTADO FRENTE AL DERECHO

Se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos

JUSTIFICACIÓN DEL PODER DEL ESTADO

El poder es poder, sea donde sea donde despliegue, ya fuere político, económico, mediático. En definitiva, cualquier forma de obligar, forzar la voluntad ajena, sin contraprestación, es poder.

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

El Estado es un modo de organización que permite la vida en sociedad y comprende a una población, en un territorio determinado y con un gobierno que lo administra. Desde el punto de vista jurídico, el Estado es la organización de derecho que ejerce un gobierno a través de las instituciones públicas y de una legislación democrática.

ÓRGANOS DEL ESTADO

Los órganos del estado son entes individuales o colegiados, que cuentan con elementos materiales y personales, a los que otorga una estructura jurídica y competencia para efectuar las diversas funciones del poder público..

CLASIFICACIÓN

- Órgano primario.- Es el órgano secundario quién exterioriza su voluntad por medio de sus representantes quién es el órgano secundario.
- Los órganos son independientes. - Cuando no necesitan de otro órgano para realizar su actividad, los órganos normales u ordinarios como su nombre lo indica siempre están en la estructura del estado para su funcionamiento.
- Órganos extraordinarios. - Son los que únicamente existen cuando concurren circunstancias especiales.